



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidència Segona
i Conselleria d'Habitatge
i Arquitectura Bioclimàtica

Direcció General d'Innovació Ecològica en la Construcció
Ciutat Administrativa 9 d'Octubre
Carrer de La Democràcia, 77 · 46018 València
www.gva.es

INFORME De IMPACTO SOBRE LAS FAMILIAS NUMEROSAS en relación con EL PROYECTO DE ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSELLERÍA DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES A PROYECTOS, OBRAS E INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO DE PRODUCTO, DE IMPULSO A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA E INNOVACIÓN EN EL ENTORNO CONSTRUIDO. PLA D'INNOVACIÓ I RECERCA APLICADA PER A LA TRANSICIÓ ECOLÒGICA EN LA ARQUITECTURA, PLA IRTA.

En cumplimiento del que se dispone en la Disposición Adicional Décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, introducida por la Disposición Adicional Final Quinta de la Ley 26/2015, de 28 de julio, se emite el siguiente.

INFORME

La disposición normativa que se pretende aprobar tiene por objeto establecer el procedimiento para la concesión de las subvenciones dentro del programa para proyectos, obras y proyectos de investigación aplicada y desarrollo de producto, de impulso a la transición ecológica e innovación en el entorno construido, en el marco de apoyo a la innovación ecológica en la construcción de la Comunitat Valenciana. En ella se adoptan las medidas necesarias para conceder dichas subvenciones y supervisar que su destino final sea el pago de aquellos importes o porcentajes de ayuda que facilitan a las personas destinatarias asumir el coste de estas actuaciones sostenibles.

En consecuencia, bien sea para incentivar las mejoras de eficiencia energética de los inmuebles y reducir el consumo energético, como de la mejora de las condiciones de habitabilidad, de confort y calidad, de los espacios en los que habitan las unidades familiares, la publicación de la orden que nos ocupa, resultará altamente beneficiosa para las familias, máxime, por eso mismo, **en el caso de familias numerosas, aconteciendo una medida totalmente de acuerdo con la protección de éstas.**

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN ECOLÓGICA EN LA CONSTRUCCIÓN